



Urumita, Guajira, siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro 2024

PROCESO: REVISION PARA AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: LANA LAUREL LASCARRO RUMBO
DEMANDADO: DERUIN ALBERTO BROCHERO
RADICADO: 44- 855- 40- 89- 000- 2018- 00175– 00

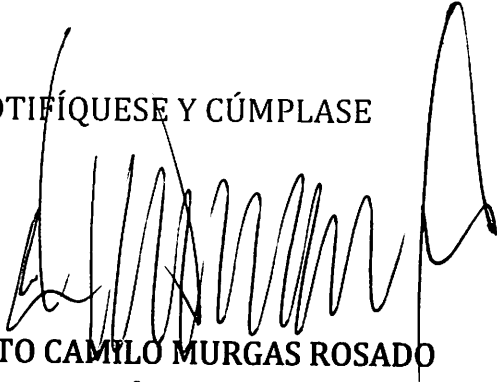
Procede el Despacho a pronunciarse respecto a la solicitud realizada por la parte demandante, en el cual solicitan, un requerimiento , **AL TESORERO Y/O PAGADOR DE LA EMPRESA CARBONES DEL CERREJON** a fin que brinde explicación dentro de los (3) días al recibo de esta providencia sobre los motivos que lo han llevado a incumplir lo ordenado por este recinto con respecto a providencia de fecha once (11) de diciembre de 2019 dictado dentro del proceso de la referencia, decreto el **EMBARGO Y RETENCIÓN A UN SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE** que la parte pasiva recibe, de igual manera la misma se hizo mediante auto N° 0821 con fecha del trece (13) de diciembre de 2019, emitido por este mismo, por tal razón el juzgado Promiscuo Municipal De Urumita la Guajira en vista que le asiste razón a la parte demandante.

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir **AL TESORERO Y/O PAGADOR DE LA EMPRESA CARBONES DEL CERREJON**, para que expliquen los motivos que lo han llevado a omitir lo ordenado por este recinto desde once del mes de diciembre del año 2019 mediante oficio 0821del año 2019, correspondiente al mes de diciembre del 2023.

SEGUNDO: por secretaria librense los oficios necesarios, y anéxesele copia del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ERNESTO CAMILO MURGAS ROSADO
Juez